

## XI. ANEXOS

### ANEXO N° 1

Especificar las condiciones de interés a tener en cuenta en la autorización de expedientes referidos.

<b>Diagnóstico / condición de salud</b>	<p>Todo tipo de paciente con diagnóstico o presunción diagnóstica oncológica en el que se requiera hacer evaluación diagnóstica y seguimiento oncológico metabólico, debidamente sustentado por el médico nuclear:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación diagnóstica inicial oncológica (diagnóstico y estadiaje)</li> <li>- Evaluación de seguimiento oncológico (reestadiaje sospecha recurrencia, evaluación de respuesta a tratamiento, seguimiento de enfermedad, planificación de radioterapia).</li> </ul> <p><i>*Los Anexo N° 1, N° 2 y Anexo N° 3 deben ser elaborados por el Servicio de Medicina Nuclear.</i></p>
<b>Grupo Etario</b>	Todos los grupos etarios
<b>Estado general del paciente</b>	Sin limitaciones
<b>Datos clínicos para la solicitud</b>	Solicitud de estudio PET/CT e informe médico firmado por el médico asistente tratante, adjuntando exámenes auxiliares que sustenten el diagnóstico o presunción diagnóstica.
<b>Otros exámenes auxiliares</b>	De acuerdo al diagnóstico o presunción diagnóstica
<b>Resultados a esperar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confirmación diagnóstica, estadiaje, evolución de patología oncológica y respuesta al tratamiento</li> </ul>

